



# ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

## Secretaría General

### ORDEN DE RECTORADO 2022-134-ESPE-a-1

CRNL. C.S.M. Víctor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D., Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. (...)";

Que, el artículo 17 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone: "Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. (...). Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas.";

Que, el artículo 18 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece: "Ejercicio de la autonomía responsable.- La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...) d) La libertad para nombrar a sus autoridades, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, las y los servidores y las y los trabajadores, atendiendo a la alternancia y equidad de género, de conformidad con la Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (...)";

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prevé: "Del Rector o Rectora. - El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el artículo 45 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, señala: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma; (...)";

Que, el artículo 47 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, la siguiente: "(...) r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, el artículo 26 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, en el Apartado "Atribuciones y responsabilidades" del Rector, determina: "(...) r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, con Orden de Rectorado ESPE-HCU-OR-2019-104 de fecha 25 de noviembre de 2019, la primera autoridad ejecutiva de la Universidad resolvió: "(...) Art. 1.- Poner en ejecución la resolución ESPE-HCU-RES-2019-104, adoptada por el H. Consejo Universitario al tratar el primer punto del orden del día en sesión extraordinaria de 21 de noviembre de 2019, en el siguiente sentido: "Aprobar la Estructura organizativa para el Centro de Posgrados, de acuerdo al informe presentado por la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional.". (...)". Dentro de la citada estructura organizativa constan las coordinaciones de programas de posgrados;

Que, con informe Nro. I DESIGNACIÓN-2021-DII, de fecha 29 de abril de 2022, el Director del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio, Sede Matriz, señala lo siguiente: "(...) la reorganización interna del Departamento, en procura de tener coordinadores de programas de cuarto nivel afines a sus grados académicos, títulos de cuarto nivel, especialidades e investigaciones, se plantea una reorganización, en procura de mejorar los niveles de acreditación. (...)"; y, previa exposición de motivos, presenta la terna para designar Coordinador del Programa de Maestría en Finanzas Empresariales, precisando que los profesionales postulados cumplen con lo establecido en las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE y normativa institucional. A su vez, indica que, "(...) En cumplimiento a las políticas de acciones afirmativas de igualdad y equidad de género, me permito informar (...), que el Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio, cuenta en la terna de la mencionada maestría con tres docentes de género masculino, por el motivo que tres docentes de género femenino que podrían cumplir con los requisitos se encuentran asignadas funciones como Directoras de carreras presencial y en línea y una Coordinación de Maestría en Posgrados. (...)". Recomienda, se considere al primer docente de la terna propuesta y se gestione la emisión de la correspondiente Orden de Rectorado;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-DCEA-2022-2922-M de fecha 29 de abril de 2022, el Director del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio, Sede Matriz, remite al Vicerrector de Docencia, la terna para la designación del Coordinador del Programa de Maestría en Finanzas Empresariales, resaltando que los docentes postulados, cumplen con los requisitos establecidos en la normatividad vigente; a su vez, solicita se realice el trámite pertinente para que se proceda a la emisión de la respectiva Orden de Rectorado. Recomienda, considerar al primer docente de la terna propuesta, al tiempo de señalar que, adjunta los documentos que se detallan en el memorando de la referencia;

Que, a través de memorando Nro. ESPE-VDC-2022-2272-M de fecha 16 de mayo de 2022, el Vicerrector de Docencia, en relación al proceso para la designación del Coordinador del Programa de Maestría en Finanzas Empresariales, del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio, Sede Matriz, dispone al Vicerrector Administrativo, se proceda a la emisión del cuadro de cumplimiento de requisitos de los docentes postulados al cargo, a fin de continuar con el trámite respectivo;

Que, con memorando Nro. ESPE-VAD-2022-2076-M de fecha 17 de mayo de 2022, el Vicerrector Administrativo, en atención al trámite referente a la solicitud para la designación del Coordinador del Programa de Maestría en Finanzas Empresariales, del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio, Sede Matriz, remite al Vicerrector de Docencia, en archivo digital, el cuadro de cumplimiento de requisitos solicitado de los docentes postulados;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-VDC-2022-2417-M de fecha 20 de mayo de 2022, el Vicerrector de Docencia, solicita al Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, disponer se prosiga con el trámite reglamentario para la designación con Orden de Rectorado del Coordinador del Programa de Maestría en Finanzas Empresariales, del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio, Sede Matriz; a su vez, indica que, remite la documentación respectiva y detalla la terna propuesta para dicho cargo;

Que, a través de memorando Nro. ESPE-VII-2022-1360-M de fecha 25 de mayo de 2022, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, remite al Vicerrector Académico General, la documentación pertinente relacionada con la solicitud para la designación del Coordinador del Programa de Maestría en Finanzas Empresariales, del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio, Sede Matriz; al tiempo de solicitar se gestione la designación correspondiente mediante Orden de Rectorado. A su vez, cita la terna propuesta para dicho cargo;

Que, con memorando Nro. ESPE-VAG-2022-1000-M de fecha 30 de mayo de 2022, el Vicerrector Académico General, en referencia al proceso para la designación del Coordinador del Programa de Maestría en Finanzas Empresariales, del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio, Sede Matriz; con base en lo establecido en el Art. 47, Lit. r, de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, solicita al Infrascrito, se proceda a la designación correspondiente mediante Orden de Rectorado; con la finalidad de culminar todos los procesos académicos, administrativos y financieros que permitan realizar el cierre de la citada Maestría y dar atención

oportuna a los estudiantes. A tal propósito, señala la terna de profesionales postulados para dicho cargo, resaltando que, de conformidad con la recomendación establecida en el informe que se adjunta, recomienda designar al Ing. Álvaro Patricio Carrillo Punina, Doctor, Coordinador de la citada Maestría; y,

En ejercicio de sus atribuciones,


### RESUELVE:

- Art. 1.- Designar a partir de la presente fecha, al Ing. Álvaro Patricio Carrillo Punina, Doctor, Coordinador del Programa de Maestría en Finanzas Empresariales (programa cerrado-habilitado para titulación), del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio, Sede Matriz.
- Art. 2.- En armonía con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2014-241-ESPE-a-3, de fecha 10 de septiembre de 2014; y, todas aquellas órdenes de rectorado, que se opongan a la presente.
- Art. 3.- Responsabilizar del estricto cumplimiento de la presente Orden de Rectorado, en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector de Docencia; Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología; Director del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio, Sede Matriz; Coordinador del Programa de Maestría en Finanzas Empresariales, del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio, Sede Matriz (entrante y saliente); Director del Centro de Posgrados, Director de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento: Auditoría Interna.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, en Sangolquí, a 10 de junio de 2022

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE

  
Victor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D.  
CRNL. C.S.M.



VEVA/UBV/JCOC